



MENDOZA, 16 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18867/19 en el que el egresado Stefano GALLERANI tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 10/12 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL al egresado Stefano GALLERANI (D.N.I. N° 93.521.152) nacido en la Comuna de Caerano di San Marco, República Italiana, el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA (30) de mayo de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 725

F. A.
laa
5


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO